



DIRSAPOL
Dirección de Sanidad Policial



ASPECTOS GENERALES

Dirección Sanidad Policial

Es el órgano de apoyo policial responsable de planear, organizar, normar, dirigir, controlar y supervisar las actividades de los servicios de salud en la Institución Policial, con el fin de atender las necesidades de salud y tratamiento médico del personal policial, cadetes y alumnos de las distintas Escuelas de la Policía Nacional del Perú, para garantizar que se encuentren aptos para el desempeño de la función policial. Asimismo, se encarga de administrar la atención de salud que se otorga a los familiares derechohabientes del personal policial.



CUADRO DE ORGANIZACIÓN



Resolución de la Comandancia de la PNP



N° 780-2019- CG PNP/SUB-COMGEN del 20DIC2019



“Cuadro de Organización y Cuadro de Personal de Oficiales de la Policía Nacional del Perú y dejando sin efecto la Resolución de la Comandancia General de la Policía Nacional del Perú N° 189-2018COMGEN/SUB-COMGEN-PNP del 03DIC2018” como instrumento de gestión administrativa que detallen la organización interna de la Policía Nacional del Perú para el ejercicio de la función policial, a fin de optimizar la labor administrativa y operativa en cumplimiento de su finalidad fundamental, prescrita en el artículo 166° de la Constitución Política del Perú; para la asignación de cargos en la Institución Policial.

**CUADRO
ORGÁNICO**



**COMANDO DE
ASESORAMIENTO GENERAL**

**DIRECCIÓN DE
SANIDAD POLICIAL**

SECRETARÍA

**OFICINA DE GESTIÓN DE
CUIDADO DE LA SALUD**

**OFICINA DE GESTIÓN
ESTRATÉGICA PARA LA SALUD**

JUNTA DE SANIDAD

**UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
UE 020**

SUBDIRECCIÓN DE LA SANIDAD POLICIAL

Secretaría

Oficina de Control de Serv. Salud

Oficina de Auditoría Médica

Oficina de Prevención y Control de Emerg. Y Desast.

Ofic. de Serv. Complementarios

Unid. Atenc. Integ. De Salud

Unid. Gestión de la Calidad

Unid. Salud Ocupacional

Unid. Inteligencia Sanitaria

Unidad de Telesalud

Unid. Gestión Conve. Contrat. Pres. de salud

Unid. Gest. Prod. Farm, Disp. Méd y Prod. San.

Jefat. De Eval. Médicas

Jefat. Dosa. Étílico

- Unid. Trám. Doc.
- Ofic. Admin
- Unid. Planea
- Unid. Ases. Juríd.
- Jefat. De Órde.
- Ayuda ntia
- Unid. Seg. Instal.
- Unid. Com. E lma.
- Unid. Tec. Infor.
- Unid. Sup. Proc.

Área Tesorería

Área Presupues.

Área Contabilid.

Área Abasteci.

Área de Gest. Infra, Equip y Manten.

Hospitales Policiales LIMA (3)

Clínica Policial Especializada Odontológica (MMSG)

División de Redes Integradas de Ser. Salud Policial (5)

Macro Regiones de la Sanidad Policial (15)



RECONOCIMIENTO DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD POLICIAL COMO UGIPRESS

RESOLUCIÓN DE INTENDENCIA DE NORMAS Y AUTORIZACIONES N° 051-2022-SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD/INA

Santiago de Surco, 27 de diciembre de 2022

VISTO:

El Informe N° 001567-2022-SUSALUD-INA de fecha 06 de diciembre de 2022 y el Informe N° 001576-2022-SUSALUD-INA de fecha 07 de diciembre de 2022, emitido por la Intendencia de Normas y Autorizaciones;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 9, 11 y 13 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 29344 - Ley Marco de Aseguramiento Universal en Salud, aprobado por Decreto Supremo N° 020-2014-SA, en concordancia con el Decreto Legislativo N° 1158, que disponen medidas destinadas al fortalecimiento de las funciones y cambios de denominación de la Superintendencia Nacional de Aseguramiento en Salud por Superintendencia Nacional de Salud - SUSALUD, como organismo técnico, público, especializado, adscrito al Ministerio de Salud, con autonomía técnica funcional, administrativa, económica y financiera; encargada de promover, proteger y defender los derechos de las personas al acceso a los servicios de salud; registrar, autorizar, supervisar y regular a las IAFAS, así como, supervisar y registrar a las IPRESS y Unidades de Gestión de IPRESS -UGIPRESS, en el ámbito de su competencia;

Que, de acuerdo al tercer párrafo del artículo 11 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 29344, se encuentran dentro del ámbito de competencia de SUSALUD, las Unidades de Gestión de Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud, definidas como aquellas entidades o empresas públicas, privadas o mixtas, creadas o por crearse, diferentes de las IPRESS, encargadas de la administración y gestión de los recursos destinados al funcionamiento idóneo de las IPRESS;

Firma Digital
SUSALUD
Superintendencia Nacional de Salud
Firmado digitalmente por LUDEÑA
TELLES María Jessica FAU
20377905843 hard
Motivo: Day V° B°
Fecha: 27.12.2022 11:54:42 -05:00

Contenido del registro

CONSULTA POR CÓDIGO DE UGIPRESS

Código de UGIPRESS

10000139*

Resultado de la búsqueda de consulta código unico de UGIPRESS

Razón Social	UNIDAD EJECUTORA 020:SANIDAD DE LA PNP
Código de UGIPRESS	10000139
Resolución de Registro	1672265952615.pdf

Datos de la Entidad

Registro Único del Contribuyente R.U.C.:	20504380077
Razón Social	UNIDAD EJECUTORA 020:SANIDAD DE LA PNP
Dirección Completa	AV AREQUIPA 4898
Departamento	LIMA
Provincia	LIMA
Distrito	MIRAFLORES
Teléfono	2412665
Fax	
Correo Electrónico	
Dirección de la Página Web	

Datos del Representante Legal

Nombre y Apellidos del Representante Legal	NAGY ESAU CABRERA CONTRERAS
Cargo del Representante Legal	
Tipo de Doc. Representante Legal	DNI
Nro Doc. Representante Legal	07022086



DIAGNÓSTICO SITUACIONAL

POBLACION OBJETIVO

En el cuadro siguiente se puede observar la estadística histórica de los asegurados, desde el año 2013 hasta el presente año.

	EVOLUCIÓN HISTÓRICA DE LOS ASEGURADOS POR SALUDPOL									
	2,013	2,014	2,015	2,016	2,017	2,018	2,019	2,020	2,021	2,022
TITULAR + RETIRO	197,055	200,463	207,198	213,587	220,082	222,652	224,000	210,600	219,160	222,832
DERECHOHABIENTES	189,327	206,330	247,556	233,576	241,120	208,717	219,409	242,411	241,102	233,346
TOTAL	386,382	406,793	454,754	447,163	461,202	431,369	443,409	453,011	460,262	456,178

Fuente: Memoria Anual SALUDPOL



BENEFICIARIOS TITULARES y DERECHOHABIENTES POR SALUDPOL POR DEPARTAMENTO AÑO 2022

En el presente cuadro se observa la cantidad de beneficiarios Titulares y Derechohabientes, distribuidos por departamentos, donde se evidencia mayor cantidad de beneficiarios, en Lima, Arequipa, Lambayeque, Junín y Cusco.

REGIONES	Derechohabientes	Titular	Total General	Porcentaje
Lima	98118	90299	188417	41.9
Arequipa	15593	14387	29980	6.7
Lambayeque	13341	10995	24336	5.4
Junín	9841	10399	20240	4.5
Cusco	9052	10853	19905	4.4
La Libertad	8352	7774	16126	3.6
Piura	8412	7491	15903	3.5
Callao	7729	6421	14150	3.1
Cajamarca	7079	7060	14139	3.1
Ancash	5991	7090	13081	2.9
Puno	5060	6121	11181	2.5
Ica	5376	5689	11065	2.5
Loreto	5485	4703	10188	2.3
Huanuco	5307	4797	10104	2.2
San Martín	4290	4687	8977	2.0
Ayacucho	3337	3458	6795	1.5
Tacna	3200	3394	6594	1.5
Apurímac	2698	3451	6149	1.4
Ucayali	2298	2701	4999	1.1
Tumbes	2549	2432	4981	1.1
Amazonas	2304	2371	4675	1.0
Huancavelica	1115	1628	2743	0.6
Moquegua	992	1321	2313	0.5
Pasco	611	1088	1699	0.4
Madre de Dios	653	601	1254	0.3
Total general	228783	221211	449994	100
Fuente. Memoria Anual 2022 SALUDPOL				



EVOLUCIÓN DE LA CANTIDAD DE RHUS VS TITULARES + DERECHOHABIENTES

Proyección del personal de la DIRSAPOL vs asegurados

TIPO DE PERSONAL	2022	2023	2024	2025
PERSONAL DE SALUD - DIRSAPOL	5,949	5,964	5,905	5,857
ASEGURADOS	460,568	462,673	478,141	486,269

CANT. PERSONAL DIRSAPOL: TASA DECRECIENTE -0,99%

ASEGURADOS: TASA DE CRECIMIENTO POLICIAL 1.70%

En el cuadro se observa la proyección del personal de la DIRSAPOL vs la cantidad de asegurados, donde se aprecia una tasa decreciente en la cantidad de personal de salud de la DIRSAPOL sino se ejecutan los procesos de asimilación proyectados y una tasa de crecimiento continuo en la cantidad de asegurados.



ASIMILACIONES PNP DE OFICIALES DE SERVICIOS DEL 2009 AL 2022

INCORPORACION DE ASIMILADOS EN SALUD	AÑO														TOTAL
	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	
OFICIALES ASIMILADOS															
MÉDICOS	290	-	-	-	-	152	-	53	-	-	195	-	-	95	785
ENFERMEROS	-	-	-	-	-	170	-	33	-	-	-	-	-	315	518
QUIMICOS FARMACEUTICOS	-	-	-	-	-	25	-	25	-	-	15	-	-	58	123
OBSTETRA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	87	87
ODONTOLOGOS	-	-	-	-	-	20	-	11	-	-	-	-	-	84	115
PSICOLOGOS	-	-	-	-	-	-	-	10	-	-	50	-	-	59	119
NUTRICIONISTA	-	-	-	-	-	-	-	7	-	-	-	-	-	35	42
TECNÓLOGO MEDICO	-	-	-	-	-	-	-	15	-	-	16	-	-	107	138
ASISTENTA SOCIAL	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	14	14
BIÓLOGO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	27	27
ANTROPOLOGIA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	6	6
FÍSICO CON CERTIFICACIÓN EN MEDICINA NUCLEAR	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1
INGENIERO BIOMÉDICO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1
TOTAL	290	-	-	-	-	367	-	154	-	-	276	-	-	889	1976

OFICIALES DE SERVICIOS QUE PASARON AL RETIRO ENTRE LOS AÑOS 2009 AL 2022

CATEGORÍA	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	TOTAL
OFICIALES DE SERVICIO	131	119	94	103	79	148	134	126	171	166	120	59	136	180	1,766



ASIMILACIONES PNP DE TÉCNICOS EN SALUD DEL 2009 AL 2022

INCORPORACION DE ASIMILADOS EN SALUD	AÑO														TOTAL
	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	
SUB OFICIALES ASIMILADOS															
TÉCNICOS DE ENFERMERÍA	342	-	-	-	-	124	-	36	-	-	120	-	-	-	622
TÉCNICOS EN FISIOTERAPIA	45	-	-	-	-	35	-	-	-	-	10	-	-	-	90
TÉCNICOS EN LABORATORIO CLÍNICO	41	-	-	-	-	32	-	8	-	-	5	-	-	-	86
TÉCNICOS EN FARMACIA	22	-	-	-	-	27	-	-	-	-	20	-	-	-	69
PRÓTESIS DENTAL	05	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	5
TOTAL	455	-	-	-	-	218	-	44	-	-	155	-	-	-	872

SUBOFICIALES PNP DE SERVICIOS EN SALUD QUE PASARON AL RETIRO ENTRE LOS AÑOS 2009 AL 2022

CATEGORÍA	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	TOTAL
SUBOFICIALES DE SERVICIO	193	319	245	139	106	256	179	141	75	115	107	82	216	169	2,342



Se requiere la asimilación de Mayores y Capitanes de Servicios para los años 2023 al 2025, con las siguientes profesiones:

REQUERIMIENTO DE MAYORES Y CAPITANES DE SERVICIO	2023	2024	2025
MAYOR S PNP MÉDICO ESPECIALISTA	24	25	25
CAPITÁN S PNP ENFERMERA	100	96	126
CAPITÁN S PNP MEDICO	80	90	70
CAPITÁN S PNP OBSTETRA	5	2	2
CAPITÁN S PNP QUÍMICO FARMACÉUTICO	10	8	5
CAPITÁN S PNP TECNÓLOGO MEDICO TERAPIA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	5	2	2
CAPITÁN S PNP TECNÓLOGO MÉDICO EN RADIOLOGÍA	3	2	2
CAPITÁN S PNP TECNÓLOGO MÉDICO EN LABORATORIO CLÍNICO Y ANATOMÍA PATOLÓGICA	8	0	3
CAPITÁN S PNP BIOLOGO	4	3	3
CAPITÁN S PNP TECNÓLOGO MÉDICO EN TERAPIA DEL LENGUAJE	5	2	2
CAPITÁN S PNP TECNÓLOGO MÉDICO EN TERAPIA OCUPACIONAL	3	0	0
CAPITÁN S PNP INGENIERO BIOMEDICO O MECATRONICO	3	0	0
TOTAL	250	230	240

FUENTE: ARH OFAD DIRSAPOL



Y se requiere que se asimile para los años 2023 al 2025 a Sub Oficiales de Tercera de Servicios, con las siguientes carreras técnicas

REQUERIMIENTO DE SUB OFICIALES DE SERVICIO	2023	2024	2025
S3 S PNP TÉCNICO EN ENFERMERÍA	450	260	200
S3 S PNP TÉCNICO EN FARMACIA	85	60	40
S3 S PNP TÉCNICO EN LABORATORIO	85	60	50
S3 S PNP TÉCNICO EN TERAPIA FÍSICA Y REHABILITACIÓN O FISIOTERAPIA	30	20	15
S3 S PNP TÉCNICO EN NUTRICIÓN	20	12	10
S3 S PNP TÉCNICO EN GASTRONOMÍA	20	13	10
S3 S PNP TECNICO EN OPTOMETRIA	10	15	15
S3 S PNP TECNICO EN ENFERMERIA CON LICENCIA DE CONDUCIR A II B (PARA AMBULANCIA)	50	0	0
TOTAL	750	440	340

FUENTE: ARH OFAD DIRSAPOL



La Dirección de Sanidad Policial cuenta con OCHENTA Y UN (81) Establecimientos de Salud.

RESUMEN DE IPRESS POR DEPARTAMENTO	
AMAZONAS	3
ANCASH	2
APURÍMAC	3
AREQUIPA	4
AYACUCHO	4
CAJAMARCA	3
CALLAO	4
CUSCO	5
HUANCAVELICA	2
HUÁNUCO	2
ICA	4
JUNÍN	6
LA LIBERTAD	2
LAMBAYEQUE	1
LIMA	20
LORETO	1
MADRE DE DIOS	1
MOQUEGUA	2
PASCO	1
PIURA	3
PUNO	2
SAN MARTIN	3
TACNA	1
TUMBES	1
UCAYALI	1
TOTAL, IPRESS PNP FUNCIONANDO	81

FUENTE: RENIPRESS - MINSA

Infraestructura de la DIRSAPOL

IPRESS PNP EN FUNCIONAMIENTO	
RESUMEN POR CATEGORIA	
I-1	5
I-2	37
I-3	34
I-4	1
II-1	2
II-E	1
III-1	1
TOTAL	81

Fuente:RENIPRESS MINSA

IPRESS PNP EN FUNCIONAMIENTO		
RESUMEN DE IPRESS POR NIVEL DE ATENCIÓN		%
PRIMER NIVEL	77	95%
SEGUNDO NIVEL	3	4%
TERCER NIVEL	1	1%
TOTAL	81	

FUENTE: RENIPRESS - MINSA



Infraestructura de la DIRSAPOL

- Actualmente la DIRSAPOL cuenta con 81 IPRESS PNP en funcionamiento a nivel nacional.
- En Lima y Callao existen 24 IPRESS (03 HOSPITALES y 21 Nivel I)
- En las Macro regiones existen 57 IPRESS (1 HOSPITAL y 56 Nivel I)
- Se identifico que existe actualmente una brecha de infraestructura, la cual se grafica en los siguientes cuadros:

ESTADO DEL LOCAL	TOTAL	NIVEL I	NIVEL II	NIVEL III	%
BUENO	15	14		1(*)	19%
MALO	37	35	2		46%
MUY MALO	29	28	1		36%
TOTAL	81	77	3	1	

(*) En el Hos PNP LNS. Se considera su infraestructura BUENO, ahí se encuentra el hospital PIP 1 y el antiguo)

NOTA:	
MUY BUENO	CONSTRUCCION CON 5 AÑOS DE ANTIGÜEDAD Y DE MATERIAL CONVENCIONAL "NOBLE" (LADRILLOS, COLUMNAS, VIGAS Y TECHO DE CONCRETO)
BUENO	CONSTRUCCION CON MAS DE 5 A 25 AÑOS DE ANTIGÜEDAD DE MATERIAL "NOBLE"
MALO	FISURAS Y RAJADURAS EN ELEMENTOS COMO COLUMNAS, VIGAS, MUROS, Y LOZAS DE TECHO
MUY MALO	INSTALACION DECLARADA INABITABLE POR EL INFORME TECNICO DE SEGURIDAD Y ESPECIALIDAD DE DEFENSA CIVIL (ITSE)
	INSTALACIONES DE MATERIAL NO CONVENCIONAL, ADOBE, TECHOS DE MADERA, CALAMINAS, TORTA DE BARRO ETC.

Recursos Asignado para Inversiones : UE 020 SANIDAD



AF-2019

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PIA	PIM	CERTIFICACION	COMPROMISO ANUAL	DEVENGADO	GIRADO	AVANCE %
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	0.00	65,733,963.00	55,076,801.00	52,578,704.00	52,578,704.00	52,578,704.00	79.99%

AF-2020

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PIA	PIM	CERTIFICACION	COMPROMISO ANUAL	DEVENGADO	GIRADO	AVANCE %
RECURSOS ORDINARIOS	0.00	26,053,130.00	24,722,063.00	24,722,063.00	24,722,063.00	24,722,063.00	94.89%
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	0.00	14,611,544.00	13,711,773.00	13,711,773.00	13,711,773.00	13,711,773.00	93.84%
		40,664,674.00	38,433,836.00	38,433,836.00	38,433,836.00	38,433,836.00	94.51%

AF-2021

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PIA	PIM	CERTIFICACION	COMPROMISO ANUAL	DEVENGADO	GIRADO	AVANCE %
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	0.00	26,675,623.00	24,799,495.00	24,761,178.00	24,761,178.00	24,761,178.00	92.82%

AF-2022

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PIA	PIM	CERTIFICACION	COMPROMISO ANUAL	DEVENGADO	GIRADO	AVANCE %
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	824,719.00	3,388,156.00	2,435,964.00	2,435,964.00	2,435,964.00	2,435,964.00	71.90%

AF-2023

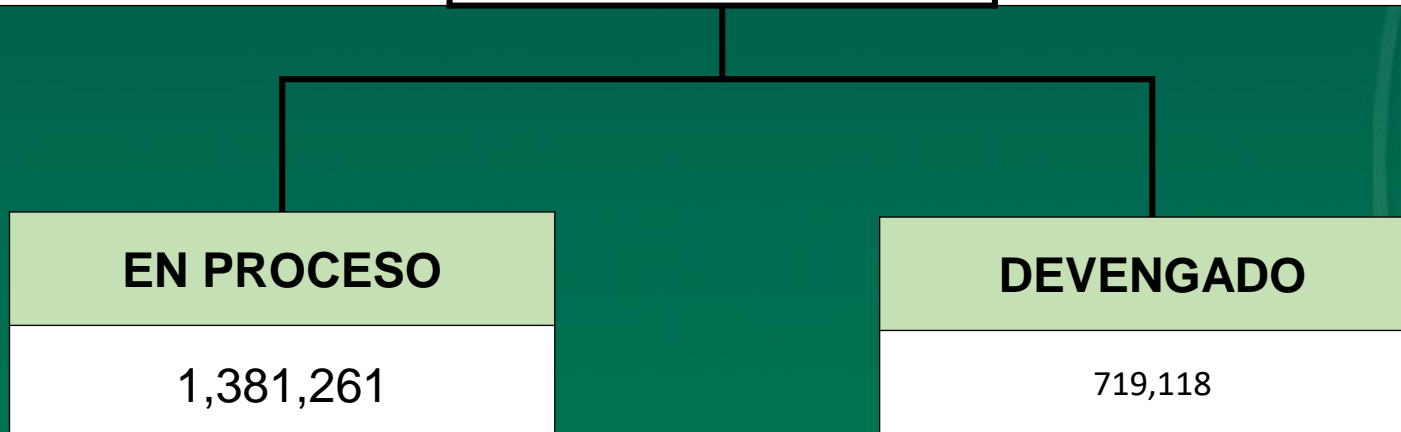
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PIA	PIM	CERTIFICACION	COMPROMISO ANUAL	DEVENGADO	GIRADO	AVANCE %
RECURSOS ORDINARIOS	1,576,350.00	2,129,997.00	2,042,558.74	1,008,980.33	719,117.93	719,117.93	47.37%

Nota: Se tiene el importe de S/ 824,719 soles para la elaboración de estudios de pre inversión sin financiamiento



INVERSIONES UE 020 – DIRSAPOL AF 2023

PIM	CERTIFICADO	SALDO POR CERTIFICAR
2,129,997.00	2,100,379	29,778



PIM AF-2023	MONTO	PORCENTAJE
	S/ 2,129,997.00	100%
CERTIFICACION	MONTO	PORCENTAJE
	S/ 2,100,378	98.61%
POR CERTIFICAR	S/ 29,778	1.40 %



ELABORACION DE ESTUDIOS DE PREINVERSION -SANIDAD AF-2023

PROYECTO DE INVERSION	ESTADO	VISTA REFERENCIAL
<p>“MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN LA SANIDAD PNP SANTA ROSA CUSCO, DISTRITO SAN SEBASTIÁN, PROVINCIA DE CUSCO - DEPARTAMENTO DE CUSCO”</p> <p>ESTUDIO DE PREINVERSION EE.SS. POLICLINICO CAÑETE</p>	<p>- FECHA DE VIABILIDAD PROGRAMADA 10NOV2023</p> <p>- SE ENCUENTRA EN ELABORACION EL ENTREGABLE FINAL</p>	
<p>“MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN LA POSTA MEDICA PNP CAÑETE, DISTRITO NUEVO IMPERIAL, PROVINCIA DE CAÑETE – DEPARTAMETNO DE LIMA”, CUI N° 104511</p> <p>ESTUDIO DE PREINVERSION EE.SS. POLICLINICO CAÑETE</p>	<p>- DECLARADO VIABLE EL 07AGO2023</p> <p>COSTO ESTIMADO DE EJECUCION: S/ 31,548,364.91 A LA FECHA SIN FINANCIAMIENTO</p>	



EJECUCION DE INVERSIONES - SANIDAD AF-2023

UNIDAD EJECUTORA 020 SANIDAD POLICIAL							
PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	CUI	AREA USUARIA	PROYECTO Y/O NOMBRE DE BIEN ADQUIRIR	TIPO IOARR	MONTO POR EJECUTAR AF-2023	SITUACIÓN ACTUAL	PROGRAMACION DE DEVENGADO
CONTRATO N° 72-2022-DIRSAPOL (18JUL2022) : CUSCO	2001621	• POL.POL. SANTA ROSA CUSCO	ESTUDIOS DE PREINVERSION	-	S/ 79,862.00	POL.POL. SANTA ROSA CUSCO: VIABILIDAD NOVIEMBRE 2023	• POL.POL. SANTA ROSA CUSCO Entregable 4: 08/11/2023
ADJUDICACION SIMPLIFICADA (AS-HOMOLOGACION-SM-15-2023-DIRSAPOL-1)	2586345	• EESS HOSPITAL REGIONAL PNP AREQUIPA	ADQUISICION DE (04) INCUBADORAS CERRADAS	OPTIMIZACION	S/ 342,000.00	Con fecha 19/10/2023, la empresa MEDELCO SAC apelo ante el OSCE PRONUNCIAMIENTO OSCE: 10/11/2023 PLAZO DE ENTREGA: 19DC	DICIEMBRE 2023
ADJUDICACION SIMPLIFICADA (AS-SM-19-2023-DIRSAPOL-1)	2448694	• HOSPITAL REGIONAL PNP AREQUIPA	ADQUISICION DE (01)ELECTROBISTURI	REPOSICION	S/ 70,000.00	SE ENCUENTRA EN PRESENTACION DE DOCUMENTOS PARA PERFECCIONAMIENTO DE CONTRATO: 06/11/2023 PLAZO DE ENTREGA: 34DC	DICIEMBRE 2023
LICITACION PUBLICA (LP-SM-3-2023-DIRSAPOL-1)	2499252	• HOSPITAL CENTRAL LUIS N. SÁENZ	ADQUISICION DE (01) FACOEMULSIFICADOR CON VITREOFAGO	OPTIMIZACION	S/ 521,002.00	PRESENTACION DE OFERTAS: 03/11/2023 PLAZO DE ENTREGA: 30DC	DICIEMBRE 2023
ADJUDICACION SIMPLIFICADA (AS-SM-22-2023-DIRSAPOL-1)	2448948 2448964 2448979 2483268 2483241 2483254	• POL.POL CHICLAYO • POL.POL. "AMG" PIURA • POL.POL "SANTA ROSA" CUSCO • HOSPITAL ABL • HOSPITAL AREQUIPA	ADQUISICION DE (07) MICROSCOPIOS BINOCULARES	REPOSICION	S/ 71,577.00	• *SUSCRIPCION DE CONTRATO: 02/11/2023* PLAZO DE ENTREGA: 30DC	DIICIEMBRE 2023
ADJUDICACION SIMPLIFICADA	2496511	• IPRESS PNP	ADQUISICION DE (15) REFRIGERADORAS ICE LINE DE 220LT	OPTIMIZACION	S/ 296,820.00	• SE SUSCRIBIÓ EL CONTRATO :19/10/2023 • INICIO DE PLAZO CONTRACTUAL :20/10/2023 • FIN DE PLAZO CONTRACTUAL 24/11/2023	DICIEMBRE 2023



PLAN DE IMPLEMENTACIÓN PARA EL CIERRE DE BRECHAS EN INFRAESTRUCTURA PARA LA DIRSAPOL

ACCIONES PARA CIERRE DE BRECHAS DE INFRAESTRUCTURA	MONTO	202 2	202 3	202 4	202 5	202 6	202 7	202 8	202 9	2030
Construcción de 15 UBAPOLÉS en Provincia	S/ 1,200,000,000.00									
Mejora de los 21 IPRESS de primer nivel con mayor producción en provincias	S/ 600,000,000.00									
Construcción de 6 UBAPOLÉS en Lima	S/ 560,000,000.00									
Construcción del HOSPITAL NACIONAL POLICIA NACIONAL DEL PERU GRAL PNP LUIS N. SAENZ. (Etapa 2)	S/ 475,000,000.00									
Construcción de 02 Hospitales II-2, Lima-Sureste y Cuzco-Cuzco II	S/ 400,000,000.00									
Construcción del Complejo de la DIRSAPOL	S/ 100,000,000.00									



PROYECCIÓN DE UBAPOLES

LIMA METROPOLITANA Y CALLAO

Se perfila, la construcción de siete UBAPOLES, con un monto estimado de S/ 560,000,000.00. Entre los años 2022-2027.

- 1.- Policlínico Policial Walter Rosales León
- 2.- Policlínico Policial Zárate
- 3.- Policlínico Policial San Martín de Porres
- 4.- Policlínico Policial Carabaylo
- 5.- Policlínico Policial Callao
- 6.- Policlínico Policial Chorrillos

MACRO REGION POLICIAL

Se perfila, la construcción de quince UBAPOLES, con un monto de 1,200,000.00. Entre los años 2023-2026.

- 7.- Policlínico Policial Abancay
- 8.- Policlínico Policial Piura
- 9.- Policlínico Policial Cajamarca
- 10.- Policlínico Policial Trujillo
- 11.- Policlínico Policial Iquitos
- 12.- Policlínico Policial Huánuco
- 13.- Policlínico Policial Huancayo
- 14.- Policlínico Policial Ayacucho
- 15.- Policlínico Policial Ica
- 16.- Policlínico Policial Puno
- 17.- Policlínico Policial Bagua Grande
- 18.- Policlínico Policial Huaraz
- 19.- Policlínico Policial Pucallpa
- 20.- Policlínico Policial Tacna
- 21.- Policlínico Policial Madre de Dios

Según el Plan MS-30 menciona, para Lima Metropolitana se ha considerado la ejecución de 06 UBAPOLES, para Macro Región Policial se ha considerado la ejecución de 15 UBAPOLES.



Recursos Asignado para Inversiones AF-2024 : UE 032 OGIN-MININTER

CÓDIGO ÚNICO	CÓDIGO IDEA	NOMBRE INVERSIÓN	TIPO DE INVERSIÓN	COSTO DE INVERSIÓN ACTUALIZADO (S/)	DEVENGADO ACUMULADO AL 31/12/2022 (S/)	PIM 2023 (S/)	SALDO PROGRAMABLE (S/)	PROGRAMACIÓN 2024 (S/)	PROGRAMACIÓN 2025 (S/)	PROGRAMACIÓN 2026 (S/)	SALDO PENDIENTE (S/)	UNIDAD EJECUTORA
2256359		MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS CRITICOS Y DE CONSULTA EXTERNA DEL HOSPITAL NACIONAL PNP LUIS N. SAENZ JESUS MARIA - LIMA - LIMA	PROYECTO DE INVERSION	404,263,390.00	392,658,157.00	11,555,233.00	50,000.00	50,000.00	0	0	0	OGIN
2478041		MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE HOSPITALIZACION, MEDICINA FISICA Y REHABILITACION, ONCOLOGIA Y HEMODIALISIS DEL HOSPITAL NACIONAL GRAL PNP LUIS N. SAENZ, DISTRITO DE JESUS MARIA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	PROYECTO DE INVERSION	474,239,937.00	0.00	40,000.00	474,199,937.00	1,464,784.00	6,078,383.00	46,664,193.00	419,992,577.00	OGIN
								1,514,784.00	6,078,383.00	46,664,193.00	419,992,577.00	
								474,249,937.00				



PLAN DE CIERRE DE BRECHAS DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LAS IPRESS PNP

PLAN DE CIERRE DE BRECHAS INFRAESTRUCTURA 2022-2030_MS - 30	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	TOTAL
Construcción de 15 UBAPOLES en Provincia	160.00	320.00	240.00	160.00	160.00	160.00				1200.00
Mejora de los 20 IPRESS de primer nivel con mayor producción en provincias				200.00	200.00	200.00				600.00
Construcción de 7 UBAPOLES en Lima		80.00	160.00	160.00	160.00					560.00
Construcción del HOSPITAL NACIONAL POLICIA NACIONAL DEL PERU GRAL PNP LUIS N. SAENZ. (Etapa 2)	118.75	118.75	118.75	118.75						475.00
Construcción de 02 Hospitales II-2, Lima-Sureste y Cuzco-Cuzco II				100.00	100.00	100.00	100.00			400.00
Construcción del complejo de la DIRSAPOL						34.00	33.00	33.00		100.00
Dotación de 67 ambulancias por categoría de las IPRESS										
Adquisición de equipos médicos estratégicos de diagnóstico por imágenes y de medicina de rehabilitación en condiciones adecuadas en la IPRESS PNP del I, II y III nivel de atención										
Adquisición de equipos médicos estratégicos de Oftalmología, Urología, Materno Infantil en las IPRESS PNP del II y III nivel de atención										
Adquisición de equipos médicos estratégicos de Urgencias y Emergencias para las IPRESS de I y II nivel										
Adquisición de equipos médicos en Odontología para las IPRESS del I y II nivel										
Desarrollo de componentes aplicativos para la prestación de servicios	3.00	3.00								6.00
Implementación del sistema integral de salud y desarrollo de componentes para la prestación de servicios en salud	2.00	2.00	2.00	2.00						8.00
Mejoramiento del plan para el manejo y prevención estrés de la PNP descentralizado	1.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	17.00
Ambientes para Telemedicina en todas las IPRESS I-3 y 1-4 en provincias y en las IPRESS de segundo nivel	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00					5.00
Ambientes para Telemedicina en la IPRESS de tercer nivel						0.33	0.33	0.33		1.00
Implementación de servicio de analítica e inteligencia artificial sobre datos médicos					0.50	0.50	0.50	0.50		
TOTAL	279.75	519.75	519.75	739.75	621.00	494.33	133.33	33.33	-	3341.00

Fuente: MS30 (en millones)



D. PRESUPUESTO UE 020 DIRSAPOL



SIAF - Módulo de Proceso Presupuestario
Versión 22.02.00

Fecha : 24/01/2023
Hora : 15:06:36
Pag.: 1 de 1

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA - AÑO FISCAL 2023
ANALITICO DE GASTOS
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 07 INTERIOR
PLIEGO : 007 M. DEL INTERIOR
EJECUTORA : 020 SANIDAD DE LA PNP [001067]

FF	CATEGORIA GENERICA	PIA
1	RECURSOS ORDINARIOS	111,845,118
5	GASTOS CORRIENTES	108,320,118
2.3	BIENES Y SERVICIOS	108,089,750
2.5	OTROS GASTOS	230,368
6	GASTOS DE CAPITAL	3,525,000
2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	3,525,000
TOTAL PIA GASTO		111,845,118

La Unidad Ejecutora 020 Dirección de Sanidad Policial, en el presente año fiscal por la fuente de financiamiento Recurso Ordinarios recibió un importe total de S/. 111,845,118.00 (CIENTO ONCE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO DIECIOCHO CON 00/100 SOLES).



D. PRESUPUESTO UE 020 DIRSAPOL - PIM



SIAF - Módulo de Proceso Presupuestario
Release 23.02.01

Fecha : 30/10/2023
Hora : 11:33:51
Pag.: 1 de 1

ANALITICO DEL PRESUPUESTO MODIFICADO (PIM) - 2023

SECTOR : 07 INTERIOR
PLIEGO : 007 M. DEL INTERIOR
EJECUTORA : 020 SANIDAD DE LA PNP [001067]

FF	RS	CG	GENERALICA.	PIM
1 RECURSOS ORDINARIOS				
5	2.3		BIENES Y SERVICIOS	105,031,070
5	2.5		OTROS GASTOS	362,853
6	2.6		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	10,129,515
				PARCIAL FUENTE : 1
				115,523,438
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS				
5	2.3		BIENES Y SERVICIOS	35,071,488
				PARCIAL FUENTE : 2
				35,071,488
				TOTAL PIM
				150,594,926

La Unidad Ejecutora 020 Dirección de Sanidad Policial, a la fecha cuenta con un Presupuesto Institucional Modificado de S/ 150,594,926.00 (CIENTO CINCUENTA MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTISEIS CON 00/10)



EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DIRSAPOL

**PRESUPUESTO DE LA UE 020 SANIDAD PNP FTE FTO RECURSOS ORDINARIOS Y RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
AF-2020-2021-2022-2023 (AL 30OCT2023)**

AÑO	FTE FTO	PIA	PIM	DEVENGADO	% AVANCE EJEC PPTAL POR FTE FTO	% AVANCE EJEC PPTAL A TODA FTE FTO
2020	RECURSOS ORDINARIOS	19,656,804	46,908,025	42,205,563.21	89.98	75.96%
	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	56,517,056	253,487,214	185,981,785.24	73.37	
SUB TOTAL S/		76,173,860	300,395,239	228,187,348		
2021	RECURSOS ORDINARIOS	15,601,755	60,415,955	49,692,427.03	82.25	72.71%
	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	113,211,168	165,397,978	114,505,059.86	69.23	
SUB TOTAL S/		128,812,923	225,813,933	164,197,487		
2022	RECURSOS ORDINARIOS	72,275,836	70,018,099	68,551,852.17	97.91	98.33%
	RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CF	18,000,000	18,000,000	17,997,679.74	99.99	
SUB TOTAL S/		90,275,836	88,018,099	86,549,532		
2023	RECURSOS ORDINARIOS	111,845,118	115,523,438	88,040,176.70	76.21	73.47%
	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		35,071,488	22,596,830.04	64.43	
SUB TOTAL S/		111,845,118	150,594,926	110,637,007		



E. ABASTECIMIENTO



N°	TIPO DE PRODUCTO	N° ITEMS CAN AF- 2023	MONTO TOTAL CAN AF-2023 (Soles)	N° ITEMS REQUERIDOS CAN AF-2023	MONTO TOTAL REQUERIMIENTO (Soles)	% ITEMS REQ VS CAN
1	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	748	87,055,515.31	506	42,434,355.94	67.65%
2	DISPOSITIVO MEDICO DE USO RESTRINGIDO	1	812,180.80	1	812,180.80	100.00%
3	MATERIAL BIOMEDICO	886	109,139,243.11	843	88,669,074.63	95.15%
4	INSTRUMENTAL QUIRURGICO	175	5,096,939.99	175	4,276,221.75	100.00%
5	MATERIAL DE LABORATORIO	99	11,815,418.71	75	4,715,820.39	75.76%
6	INSUMO DE LABORATORIO	439	22,777,764.18	385	20,419,845.80	87.70%
7	MATERIAL E INSUMO ODONTOLOGICO	144	2,781,220.92	143	2,342,475.82	99.31%
8	MATERIAL TRAUMATOLOGIA	38	338,746.00	38	336,546.00	100.00%
9	INSTRUMENTAL TRAUMATOLOGIA	11	23,824.00	11	23,824.00	100.00%
10	MATERIAL FOTOGRAFICO Y FONO TÉCNICO	26	1,232,619.00	15	1,124,501.00	57.69%
11	PRODUCTOS AFINES	122	13,707,315.73	107	11,014,333.50	87.70%
TOTAL GENERAL		2,689	254,780,787.74	2,299	176,169,179.63	85.50%

N°	TIPO DE PRODUCTO	N° ITEMS CAN AF- 2023	MONTO TOTAL CAN AF-2023 (Soles)	N° ITEMS REQUERIDOS CAN AF-2023	MONTO TOTAL REQUERIMIENTO (Soles)	% ITEMS REQ VS CAN
1	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	748	87,055,515.31	506	42,434,355.94	67.65%
2	DISPOSITIVOS MEDICOS	1,819	154,017,957.00	1,686	122,720,490.00	92.69%
3	PRODUCTOS AFINES	122	13,707,315.73	107	11,014,333.50	87.70%
TOTAL GENERAL		2,689	254,780,787.74	2,299	176,169,179.63	85.50%

Fuente: Unidad de Gestión de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios.

En los siguientes cuadro se presenta el requerimiento del CAN AF 2023 vs el monto total de requerimiento por tipo de producto.



ESTADO DE LAS COMPRAS CORPORATIVAS POR CENARES AF 2019- 2022

AÑO FISCAL (Inicia)	AF-2019	AF-2020	AF-2021	AF-2022
Abastecimiento	2020	2021-2022	2022-2023	2023
N° Productos Farmacéuticos requeridos	259	51*	No se convocó	302
Importe total (Soles)	7,871,297.38	1,842,050.00	---	15,476,702.34
N° Dispositivos Médicos requeridos	0	0	No se convocó	94
Importe total (Soles)	0.00	0.00	---	5,962,615.00
Fecha de Internamiento	A partir de octubre 2020	A partir de febrero 2022	---	En proceso
Tiempo de demora	10 meses	14 meses	---	???

Fuente: Unidad de Gestión de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios.

Se presenta un consolidado de requerimientos realizados a CENARES del AF-2019 al 2022, siendo el denominador común el retraso en la entrega de los productos.



DISPONIBILIDAD DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS EN LAS IPRESS PNP A NIVEL NACIONAL

REGION	N° IPRESS	SIN STOCK	STOCK CRITICO	SUB STOCK	NORMO STOCK	SOBRE STOCK	Disponibilidad
I_MACRO_REG_SEDE_PIURA	4	56.531%	4.490%	7.551%	17.347%	14.082%	BAJA
II_MACRO_REG_LAMBAYEQUE	4	64.377%	6.230%	5.591%	14.856%	8.946%	BAJA
III_MACRO_REG_LA_LIBERTAD	1	46.766%	7.960%	7.960%	16.915%	20.398%	BAJA
IV_MACRO_REGION_LORETO	1	54.676%	10.072%	5.755%	16.547%	12.950%	BAJA
IX_MACRO_REGION_AREQUIPA	4	57.083%	3.333%	5.208%	18.958%	15.417%	BAJA
REG_LIMA	24	57.447%	8.784%	7.568%	15.836%	10.365%	BAJA
V_MACRO_REGION_HUANUCO	3	61.074%	8.725%	6.879%	13.591%	9.732%	BAJA
VI_MACRO_REG_JUNIN	8	49.539%	5.929%	5.929%	15.679%	22.925%	BAJA
VII_MACRO_REGION_CUSCO	7	62.208%	8.312%	5.195%	12.987%	11.299%	BAJA
VIII_MACRO_REGION_AYACUCHO	7	59.630%	5.802%	6.049%	15.309%	13.210%	BAJA
X_MACRO_REGION_PUNO	2	55.274%	9.283%	7.595%	15.612%	12.236%	BAJA
XI_MACRO_REGION_SAN_MARTIN	6	69.284%	4.545%	4.821%	11.846%	9.504%	BAJA
XII_MACRO_REG_ANCASH	2	62.595%	3.435%	4.962%	20.229%	8.779%	BAJA
XIII_MACRO_REG_UCAYALI	1	62.590%	4.317%	7.194%	15.827%	10.072%	BAJA
XIV_MACRO_REG_TACNA	3	58.798%	3.863%	3.863%	15.021%	18.455%	BAJA
XV_MACRO_REG_MADRE_DE_DIOS	1	70.115%	1.149%	3.448%	5.747%	19.540%	BAJA
Total	78	58.903%	6.948%	6.430%	15.328%	12.392%	BAJA

Fuente: UGPFDMPS – DIRSAPOL. OCTUBRE 2023.

Según el indicador de disponibilidad de productos farmacéuticos en las IPRESS PNP a nivel nacional al 20OCT23, se tiene 27.72% de abastecimiento con NORMO STOCK y SOBRE STOCK, siendo una DISPONIBILIDAD BAJA <70%. Observándose solo el 15.33% de abastecimiento normal.



DISPONIBILIDAD DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS EN LAS IPRESS PNP NIVEL II - III

NOMBRE ESTABLECIMIENTO	NIVEL	SIN STOCK	STOCK CRITICO	SUB STOCK	NORMO STOCK	SOBRE STOCK	Disponibilidad
HOSPITAL NACIONAL PNP "LUIS N. SÁENZ"	III	63.268%	9.745%	7.946%	15.292%	3.748%	BAJA
HOSPITAL PNP AUGUSTO B. LEGUIA"	II	56.811%	7.973%	7.973%	17.940%	9.302%	BAJA
HOSPITAL GERIATRICO PNP SAN JOSE	II	61.250%	12.083%	9.167%	10.417%	7.083%	BAJA
Total		60.443%	9.934%	8.362%	14.550%	6.711%	

Fuente: UGPFDMPS – DIRSAPOL. OCTUBRE 2023.

En las IPRESS PNP de nivel III y nivel II de la Región PNP Lima se tiene una DISPONIBILIDAD BAJA (21.26% de abastecimiento).



IMPACTO DEL CONVENIO SUSCRITO EN 2018

DIRSAPOL - SALUDPOL

AÑO	FECHA	TRANSFERENCIA PROSPECTIVA	RENDICION VALIDADA	DESCRIPCION	DESCUENTOS	LIQUIDACION
2018	23-Ago-18	S/12,688,130.40	S/ 126,271,058.78	Descuento por hallazgos en historia clínica	S/5,459.70	S/. 39,371,332.15 A FAVOR DE DIRSAPOL
	23-Ago-18	S/4,627,908.00		Descuento por alquiler de almacén	S/702,100.00	
	3-Ago-18	S/11,265,285.00		Causales de descuento por incumplimiento de DIRSAPOL	S/67,995.17	
	3-Ago-18	S/4,555,536.00		Descuento productos farmacéuticos	S/48,005,093.83	
	4-Abr-18	S/978,852.00				
	3-Ago-18	S/4,003,366.47				
			S/38,119,077.93	S/ 126,271,058.78		
2019	Pago deuda SALUDPOL 2018 (no se considera en la rendición 2019)	S/39,371,329.71	S/ 119,614,514.01	Prestaciones rechazadas	S/9,500,506.37	S/. 36,014,425.74 A FAVOR DE SALUDPOL (S/. 75,385,755.45 - S/.39,371,329.71)
	23-Abr-19	S/113,643,952.92		Prestaciones rechazadas	S/1,433,818.69	
				Caja chica	S/10,096,968.95	
				Reembolso	S/20,953,692.82	
		S/ 153,015,282.63	S/ 119,614,514.01		S/ 41,984,986.83	-S/ 75,385,755.45
2020	Prestaciones 2020	56,000,000.00	S/ 101,448,505.35	Reembolso	S/23,643,198.07	S/. 168,949,996.70 A FAVOR DE SALUDPOL
	Emergencia COVID	16,434,250.00		Caja Chica	S/3,826,184.92	
	Emergencia COVID	110,000,000.00		Tercerización de DIRSAPOL del Serv. Covid 19 Con la Clínica Montesur	S/5,580,000.00	
	Prestaciones 2020	40,000,000.00			S/ 14,914,869.06	
			S/ 222,434,250.00	S/ 101,448,505.35		



IMPACTO DEL CONVENIO SUSCRITO EN 2021

DIRSAPOL - SALUDPOL

AÑO		TRANSFERENCIAS DE SALUDPOL A DIRSAPOL	RENDICION VALIDADA	DESCUENTOS		LIQUIDACIÓN	OBSERVACIONES
2021		S/7,073,842.50	S/. 131,961,363.26	Reembolso	S/. 27,107,346.32		Deuda total de DIRSAPOL a SALUDPOL asciende a
		S/7,073,842.50		PCPP 1° semestre	S/. 17,665,564.67		
		S/7,073,842.50		PCPP 2° semestre	S/. 4,928,222.34		-S/. 204,964,422.44
		S/10,000,000.00					En primera Adenda de Convenio suscrito en 2021, se acordó el fraccionamiento de la deuda en 3 partes de:
		S/11,221,527.50					
		S/42,443,055.00	S/131,961,363.26		S/. 49,701,133.33	S/39,817,174.93	
2022	PAGO DE LIQUIDACIÓN AÑO 2021	S/26,877,965.36	S/252,385,246.74	Cartas de garantía y FSPM	S/. 129,042.06		(*) Monto no reconocido como descuento por DIRSAPOL y a la espera de su resolución ante CECONAR - SUSALUD. (**) El importe de la primera parte de la deuda a SALUDPOL está incluido en la transferencia prospectiva AF 2022.
		S/8,959,321.79		"Auditorías Médicas in situ"(*)	S/. 50,419,194.93		
		S/3,979,887.78					
	TRANSFERENCIA PROSPECTIVA 2022 (**)	S/4,979,434.01					
		S/8,959,321.78					
		S/6,000,000.00					
	PAGO PRIMERA PARTE DE DEUDA (**)	S/68,321,474.15					
	DEVOLUCIÓN A SALUDPOL	-S/10,879,681.00					
	S/117,197,723.87	S/252,385,246.74		S/. 50,548,236.99	S/. 124,456,460.81		

PCPP: Proceso de control presencial posterior, FSPM: Formato de solicitud de procedimiento médico



IMPACTO EN VALIDACIÓN Y VALORIZACIÓN DE PRESTACIONES

AÑO	PRESTACIONES REMITIDAS A SALUDPOL	MONTO ESTIMADO	PRESTACIONES VALORIZADAS POR SALUDPOL	MONTO	DESCUENTO
2020	3,403,647	S/. 410,357,491.53	841,449	S/. 101,448,505.35	S/. 47,964,252.05
2021	1,901,481	S/ 199,527,398.01	1,253,772	S/ 131,561,590.60	S/. 49,733,053.52
2022	2,241,202	S/. 473,630,360.57	1,194,278	S/. 252,385,246.74	S/. 50,548,236.99





IMPACTO DE AMBOS CONVENIOS EN DIRSAPOL

CONVENIO PARA EL FINANCIAMIENTO DE PRESTACIONES DE SALUD ENTRE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD POLICIAL- DIRSAPOL Y EL FONDO DE ASEGURAMIENTO EN SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ – SALUDPOL

CONVENIO DE INTERCAMBIO PRESTACIONAL PARA EL FINANCIAMIENTO DE PRESTACIONES DE SALUD ENTRE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD POLICIAL – DIRSAPOL Y EL FONDO DE ASEGURAMIENTO EN SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ – SALUDPOL

Incremento de
riesgo
OPERACIONAL

Financia sólo procedimientos tarifados. No reconoce otros procedimientos en beneficio de la población policial ni derechohabiente (comisiones, hospitales de campaña, FEMA, aeroevacuaciones, transporte asistido ambulancias entre otros)



MEDIOS TECNOLÓGICOS

Servicio de Internet



ADSL Deficiente.
Falta de actualización de los planes contratados

Listado de establecimientos beneficiados por parte de la DIRTIC PNP en el periodo 2021-2022.
Beneficios:

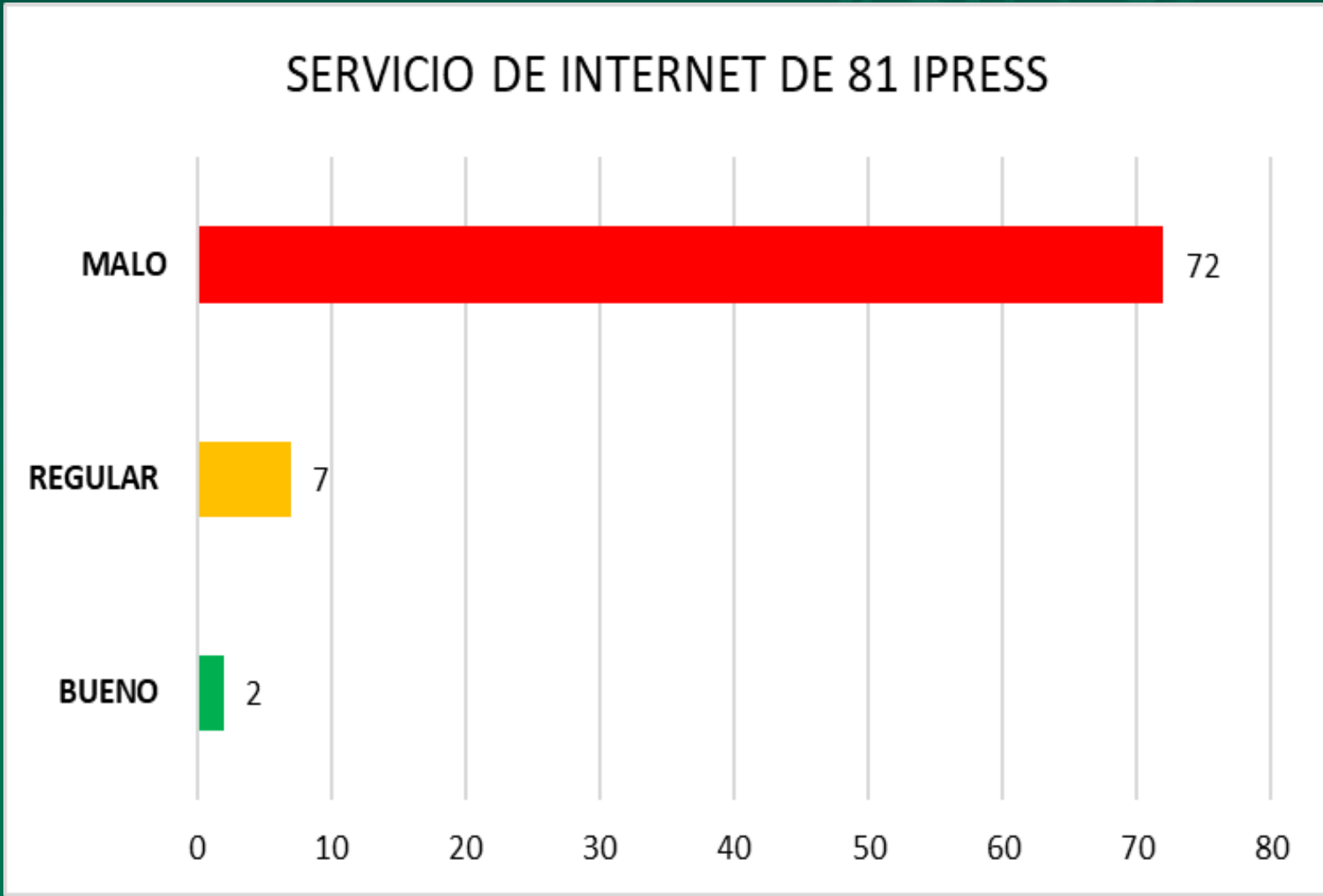
- Mejoramiento del servicio de Internet
- Implementación de puntos de red
- Instalación de Gabinete de Datos
- Instalación de pozo de tierra para el gabinete

ITEM	UNIDAD		
LIMA			
1	Huacho		
2	Cañete		
3	San Diego		
4	Carabayllo		
5	Callao		
6	Vipol		
7	Ventanilla		
PROVINCIA			
1	La Merced	16	Camaná
2	Camaná	17	Jaén
3	Ica	18	Huanta
4	Nazca	19	Pampas
5	Cerro de Pasco	20	Pisco
6	Piura	21	Satipo
7	Santa Lucía	22	Sullana
8	San Martín	23	Bagua Grande
9	Tacna	24	Huancavelica
10	Hospital Regional Arequipa	25	Trujillo
11	Huancayo	26	Sicuani
12	Chimbote	27	San Bartolo
13	Chincha	28	Tarapoto
14	Jauja		
15	Moyobamba		



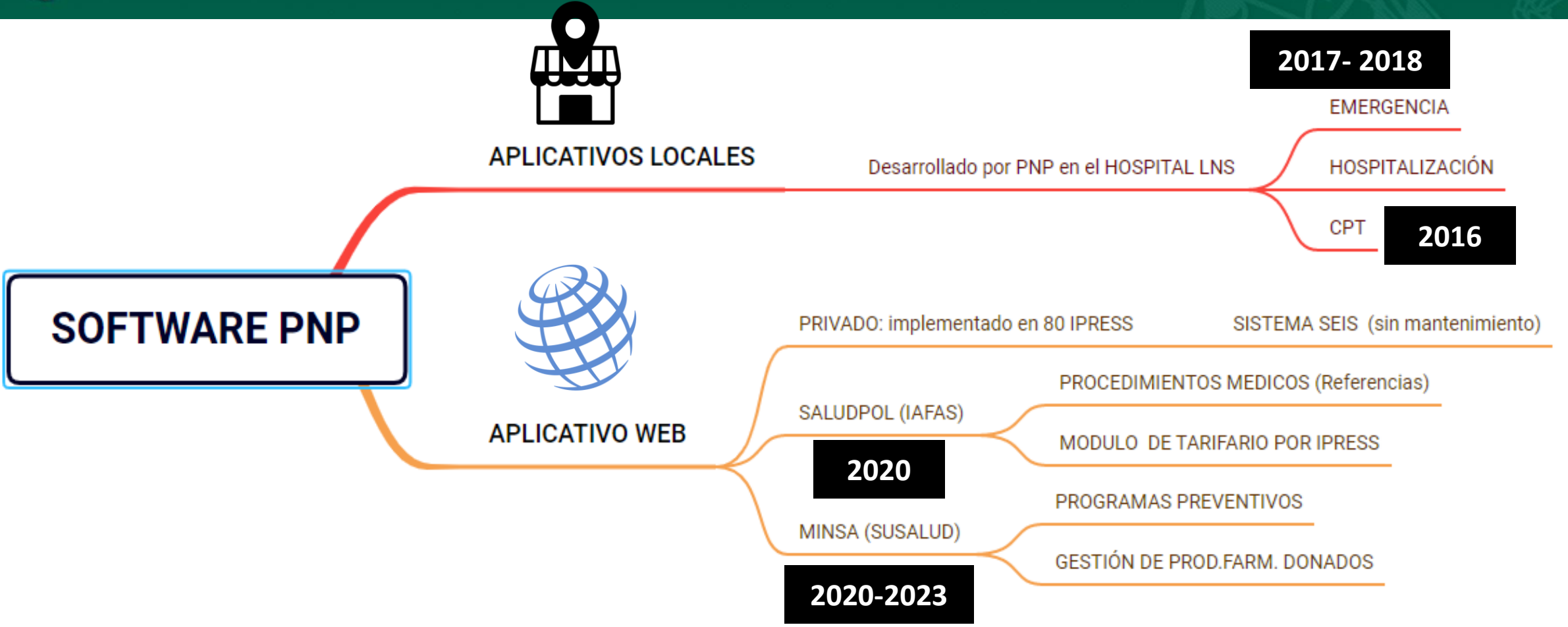
El reducido presupuesto ha ocasionado la contratación de servicios de internet a proveedores poco fiables

Contratar con Movistar, Claro, Entel, Bitel o Win, el servicio de internet corporativo para las 81 IPRESS PNP



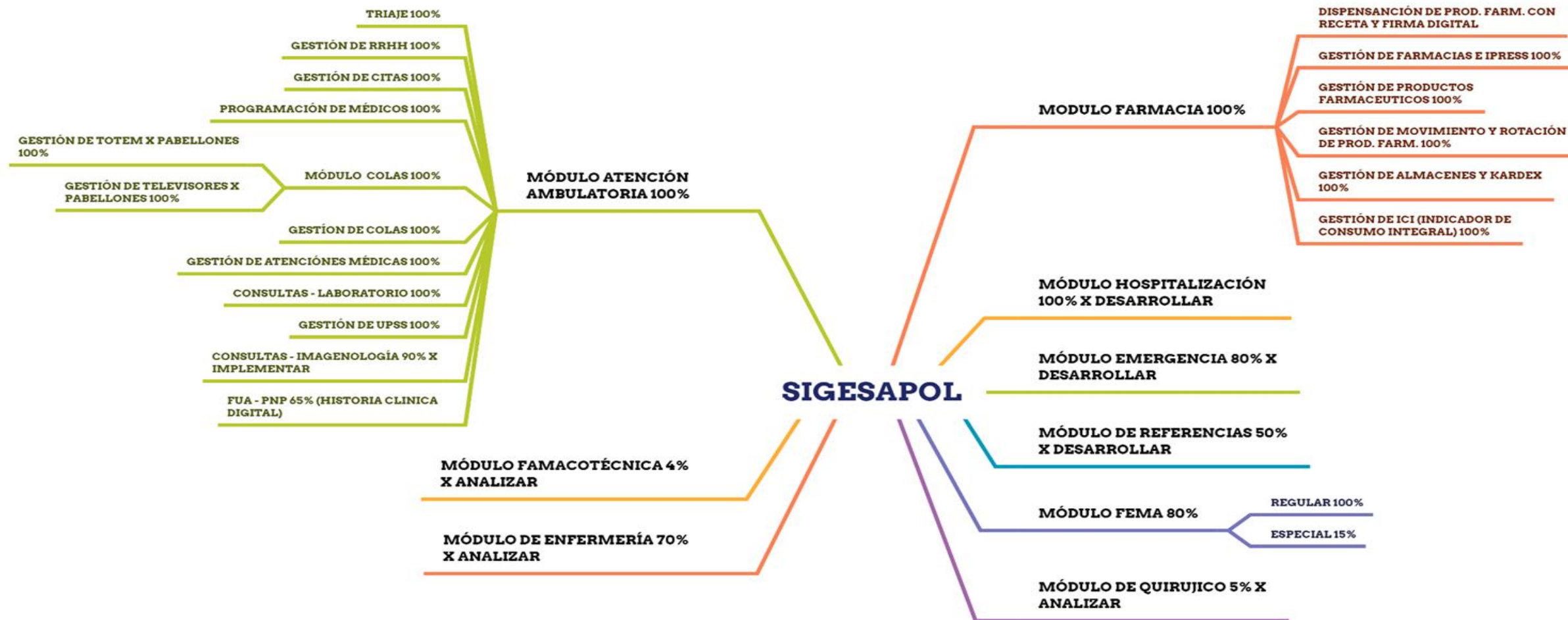


Situación Actual de los Software DIRSAPOL PNP





Avance de Implementación del SIGESAPOL





CUADRO NUMÉRICO DEL PARQUE INFORMÁTICO

UBICACIÓN	TOTAL DE EQUIPOS			RENOVACIÓN CRÍTICA DE COMPUTADORAS*	DÉFICIT ACTUAL
	TOTAL	OPERATIVO	INOPERATIVO		
COMPLEJO DIRSAPOL	272	223	49	161	123
REDES LIMA	1210	978	232	960	250
IPRESS PROVINCIA A NIVEL NACIONAL	1051	843	208	568	400
UNIDDE (DOSAJE ETÍLICO) A NIVEL NACIONAL	111	100	11	82	100
TOTAL	2644	2144	500	1771*	873**

(*) Cantidad **CRÍTICA**, se refiere a los equipos de cómputo que han excedido el tiempo de vida útil de 04 años, y a los equipos que se encuentran en estado inoperativo, lo cual compromete aproximadamente el 67% de todo el parque informático de la DIRSAPOL a nivel nacional.

(**) Déficit **ACTUAL**, se refiere a la cantidad idónea de equipos de cómputo que se necesita la DIRSAPOL para adquirir de acuerdo a la cantidad de usuarios que trabajan en cada establecimiento de salud.



TRANSPORTES



1

Sobre las ambulancias que actualmente cuentan las IPRESS PNP, se consideró la NTS N° 051-MINSA/OGDN-V.01, denominada: “Norma Técnica de Salud para transporte asistido de pacientes por vía terrestre”.

Según el Cuadro, se contabiliza en actualmente 80 ambulancias distribuidos en todas las IPRESS PNP, de las cuales 57 ambulancias se encuentran operativas y 23 ambulancias se encuentran inoperativas, así como 28 ambulancias son menores de 11 años, 52 ambulancias son mayores de 10 años. Se contabiliza que existen 64 ambulancias urbanas y 16 ambulancias rurales, ambulancias tipo I se contabiliza 12, sobre del tipo II se contabiliza 65 y ambulancia tipo III se contabiliza una ambulancia.

2

3

CUADRO DE EXISTENCIA DE AMBULANCIA A NIVEL NACIONAL DE LA DIRSAPOL FEBRERO 2023	OPERATIVO		AMB. < 11 AÑOS	AMB. > 10 AÑOS	AMB. URBANA	AMB. RURAL	AMB. TIPO I	AMB. TIPO II	AMB. TIPO III	TOTAL
	SI	NO								
	57	23	28	52	64	16	12	65	3	80

Fuente: Sección de Transportes de la DIRSAPOL.



CONCLUSIONES



1. Presencia de una gran brecha de personal que brinda los servicios de salud en las diferentes IPRESS tanto Oficiales como suboficiales, debido a que desde hace muchos años NO hay un continuo proceso de asimilación.
2. Limitada asignación presupuestal para proyectos de inversión para mejorar o crear IPRESS a nivel nacional.
3. Bajo porcentaje de abastecimiento de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios.
4. Déficit de personal administrativo especializado en materia de Contratación del Estado, Planeamiento estratégico, Gestión Pública, Ofimática Nivel Intermedio y Avanzado, Bioestadística y Farmacoepidemiología.
5. El 30% del parque automotor de la DIRSAPOL, se encuentran en estado INOPERATIVO (ambulancias).



6. Existe un gran déficit de parque informático y licencias de software, así como herramientas informáticas básicas que se usan en los equipos a nivel nacional, tales como Ofimática, Editores de PDF's, entre muchos otros.
7. Los convenios de Intercambio Prestacional para el Financiamiento de Prestaciones de Salud realizados con SALUDPOL, son desfavorables para DIRSAPOL porque solo financia procedimientos tarifados, no reconoce otros procedimientos en beneficio de la población policial ni derechohabiente (comisiones, hospitales de campaña, FEMA, aeroevacuaciones, transporte asistido ambulancias entre otros).



RECOMENDACIONES



1. Viabilizar los procesos de asimilación para los años 2023 al 2025 a fin de garantizar el reclutamiento fijo de profesionales y técnicos de la salud para la atención de pacientes en forma oportuna y de calidad en las IPRESS PNP a nivel nacional; por ello, ES IMPRESCINDIBLE que el sector viabilice el financiamiento del proceso de asimilación para el presente año 2023.
2. Incrementar el presupuesto para los proyectos de inversión y de esta manera mejorar la Infraestructura, Equipamiento médico e informático de las IPRESS a nivel nacional.
3. Mayor asignación presupuestal a la Unidad Ejecutora 020 Dirección de Sanidad Policial, a fin de atender las necesidades de materiales biomédicos, insumos, productos farmacéuticos, equipos médicos, prestación de diversos servicios, contratación de personal, de las áreas usuarias que se encuentran dentro del su ámbito presupuestal.
4. Capacitar al personal DIRSAPOL en las diferentes áreas administrativas como en: Contratación del Estado, Planeamiento estratégico, Gestión Pública, Ofimática Nivel Intermedio y Avanzado, Bioestadística y Farmacoepidemiología, que contribuyan al mejoramiento de la eficiencia y eficacia de los procesos de abastecimiento de la DIRSAPOL.



5. Continuar con la ejecución de Proyecto de Inversión con CUI N° 2512666 “Adquisición de Ambulancias Rural, Ambulancia Urbana en un establecimiento de Salud I-4, I-2, I-3 y I-1, distrito de Miraflores Provincia Lima” por un monto actualizado de S/. 9,500,000.00, revisando y actualizando las Especificaciones Técnicas.
6. Culminar con la implementación del SIGESAPOL, puesto que el Sistema de Gestión Hospitalaria con el que debería contar el PIP-1 (DOCTORIS), no se ha operativizado a la fecha por falta de funcionabilidad.
7. Modificación del convenio de Intercambio Prestacional para el Financiamiento de Prestaciones de Salud realizados con SALUDPOL y/o modificación de la DL N° 1174 Ley de Fondo de Aseguramiento en Salud de la PNP y DL N° 1175 “Ley de Régimen de Salud de la Policía Nacional del Perú”, para optimizar la calidad de atención a los usuarios.
8. Exonerar del DS 043-2022-EF que dicta medidas para la aplicación del numeral 15.3 del art. 15 y numeral 1 de la Primera Disposición Complementaria Final del DL 1441, Ley del Sistema Nacional de Tesorería.



GRACIAS

**DIRECCION
DE
SANIDAD POLICIAL**